

Expte: R.J. 02/26
Acuerdo de la fecha de la firma electrónica
Por el que se resuelve la convocatoria de financiación anticipada de obras audiovisuales para el año 2026 con ejecución en el año 2027

I.- ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Dirección General de Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA) aprobó con fecha 23 de febrero de 2026 las Bases de la Convocatoria de financiación anticipada de producción de obras audiovisuales para el ejercicio 2026 con ejecución en el año 2027, con una dotación presupuestaria máxima de 150.000 € (IVA no incluido).

En el apartado 4.1 de las bases se señalan dos líneas de financiación con una dotación cada una de ellas de 75.000 € (IVA no incluido):

Línea 1.- Películas cinematográficas de ficción de más 25 minutos de duración.

Línea 2.- Películas cinematográficas de no ficción y/o documentales de más de 25 minutos de duración.

Segundo.- Las bases de la convocatoria se publicaron en la en la página www.rtpa.es

Tercero.- Dentro del plazo de presentación de propuestas, que finalizó a las 23:59 horas del día 30 de abril de 2026, se recibieron las 17 solicitudes que a continuación se relacionan:

Películas cinematográficas de ficción

ID	TITULO DEL PROYECTO	EMPRESA PRODUCTORA
00001/2026	Resaca moral	La fábrica de humo Producciones
00003/2026	Solombra	Nunatak Producciones
00007/2026	Llegar	Failo Cine
00008/2026	Romance de La L.Laneza	De la Piedra Producciones
00010/2026	Tres días noutra cidade	Filmika Galaika
00012/2026	Dos Hermanos	Báltico Media
00015/2026	La montaña encendida	El Médano Producciones
00019/2026	El Sermón	Covenant Audiovisuales

Películas cinematográficas de no ficción y/o documentales

ID	TITULO DEL PROYECTO	EMPRESA PRODUCTORA
00002/2026	Pelayo el origen de un reino	Olga Beatriz Lema Arrieta
00004/2026	Corín Tellado: 5.000 historias que contar	Good Company Productions

ID	TITULO DEL PROYECTO	EMPRESA PRODUCTORA
00005/2026	Llabores de extinción	Lara González Lobo
00006/2026	SexiliadXs	Verbena Teatro
00011/2026	La Mujer del barco	Freews Producciones Audiovisuales
00013/2026	Gaspar García Laviada: Cura, guerrillero y poeta	Cristian Enrique Farpon Ramírez
00014/2026	Tensión en el Lavaderu	Chicken Assemble Producciones
00017/2026	Cumes Vives	Alfonso Moral Rodríguez
00018/2026	Recuérdame verde	Kotodama project

Cuarto.- El día 16 de junio de 2026, en reunión presencial en la sede de RTPA, se constituyó la Comisión de Valoración para proceder al análisis y valoración de las propuestas presentadas a la convocatoria. La Comisión de Valoración, a la vista de la gran calidad de los proyectos presentados y a fin de poder realizar aportaciones al mayor número de proyectos posible, en virtud de la estipulación 5.3.II de las bases de la convocatoria, propone unificar todas las propuestas en una única línea en la que se incluye ficción y no ficción/documentales con una cuantía total de 150.000 € + IVA.

Adoptado el criterio expuesto en el párrafo anterior, la Comisión de Valoración clasifica por orden de puntuación (de mayor a menor) los proyectos presentados con el siguiente resultado:

ID	TITULO DEL PROYECTO	EMPRESA PRODUCTORA	PUNTUACIÓN
00008/2026	Romance de La L.Laneza	De la Piedra Producciones	170
00005/2026	Llabores de extinción	Lara González Lobo	165
00015/2026	La montaña encendida	El Médano Producciones	164
00007/2026	Llegar	Failo cine	162,5
00011/2026	La Mujer del barco	Freews Producciones Av	148
00012/2026	Dos Hermanos	Báltico Media	139
00018/2026	Recuerdame verde	Kotodama project	132,5
00017/2026	Cumes Vives	Alfonso Moral Rodríguez	132
00010/2026	Tres días noutra cidade	Filmika Galaika	131
00006/2026	SexiliadXs	Verbena Teatro	130
00014/2026	Tensión en el Lavaderu	Chicken Assemble Producciones	127
00001/2026	Resaca moral	La fábrica de humo Producciones	125,5
00004/2026	Corín Tellado: 5.000 historias que contar	Good Company Productions	111,5
00013/2026	Gaspar García Laviada: Cura, guerrillero y poeta	Cristian Enrique Farpon Ramírez	110
00019/2026	El Sermón	Covenant Audiovisuales	109,5
00003/2026	Solombra	Nunatak Producciones	107,5
00002/2026	Pelayo el origen de un reino	Olga Beatriz Lema Arrieta	103,5

Quinto.- Las propuestas seleccionadas, teniendo en cuenta la puntuación obtenida, es la que se indica a continuación:

ID	TITULO DEL PROYECTO	EMPRESA PRODUCTORA	Puntuación	IMPORTE SOLICITADO	APORTACIÓN RTPA
00008/2026	Romance de La L.Laneza	De la Piedra Producciones	170	34.000,00 €	27.200,00 €
00005/2026	Llabores de extinción	Lara González Lobo	165	30.000,00 €	24.000,00 €
00015/2026	La montaña encendida	El Médano Producciones	164	35.000,00 €	28.000,00 €
00007/2026	Llegar	Failo cine	162,5	30.000,00 €	24.000,00 €
00011/2026	La Mujer del barco	Freews Producciones Av	148	15.000,00 €	12.000,00 €
00012/2026	Dos Hermanos	Báltico Media	139	8.100,00 €	6.480,00 €
00018/2026	Recuérdame verde	Kotodama Project	132,5	27.000,00 €	21.600,00 €
00017/2026	Cumes Vives	Alfonso Moral Rodríguez	132	22.900,00 €	6.720,00 €

Sexto.- La Comisión de valoración, en cumplimiento de las bases, elevó su informe y propuesta a la Dirección General de RTPA, y al Consejo de Administración de RTPA que aceptaron la propuesta en la reunión del Consejo de Administración de fecha 6 de julio de 2026.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El artículo 22 de la ley del Principado de Asturias 8/2014, de 17 de julio de segunda reestructuración del sector público autonómico atribuye al director general el desempeño de la dirección ejecutiva con arreglo a los criterios o instrucciones acordados por el Consejo de Administración.

Ante la vacante del puesto de Director de RTPA, el Consejo de Administración de RTPA acuerda en su reunión de 6 de abril de 2026, otorgar poder a favor de don Manuel José Casrillo con DNI Nº 10.862.706-J, director de gestión y RRHH para, entre otras funciones, la firma de contratos en nombre de RTPA. El acuerdo fue elevado a público mediante escritura de fecha 8 de abril de 2026, autorizada por el notario de Gijón Don Fernando Sánchez de Lamadrid Sicre con el número 1342 de su protocolo (inscrito en fecha 14 de abril de 2026 en la inscripción 40 folio electrónico con la hoja AS-33079 IRUS 1000234226038 de la entidad Radiotelevisión del Principado de Asturias Sociedad Anónima). La vigencia temporal de dicho poder fue ampliada hasta el 30 de agosto de 2026, mediante Acuerdo del Consejo de Administración de RTPA de fecha 1 de junio de 2026, elevado a público mediante escritura otorgada el 10 de junio de 2026 ante la notaria de Barcelona D^a. Isabel Molinos Gil, con el número 3.059 de su protocolo.

SEGUNDO.- De conformidad con las bases de la convocatoria el acuerdo por el que se resuelve ésta, será adoptado por la Dirección General de RTPA.

TERCERO.- El acuerdo por el que se resuelve la convocatoria debe publicarse conforme a lo establecido en las bases en la página web de RTPA y comunicarse a los solicitantes.

RESUELVO

PRIMERO.- Resolver la convocatoria de la financiación anticipada de obras audiovisuales para el año 2026 con ejecución 2027 y acordar la concesión de financiación a los siguientes proyectos por el importe que se indica para cada uno:

ID	TITULO DEL PROYECTO	EMPRESA PRODUCTORA	PUNTUA CIÓN	IMPORTE SOLICITADO	APORTACIÓN RTPA
00008/2026	Romance de La L.Laneza	De la Piedra Prod.	170	34.000,00 €	27.200,00 €
00005/2026	Llabores de extinción	Lara González Lobo	165	30.000,00 €	24.000,00 €
00015/2026	La montaña encendida	El Médano Producciones	164	35.000,00 €	28.000,00 €
00007/2026	Llegar	Failo cine	162,5	30.000,00 €	24.000,00 €
00011/2026	La Mujer del barco	Freews Producciones Av	148	15.000,00 €	12.000,00 €
00012/2026	Dos Hermanos	Báltico Media	139	8.100,00 €	6.480,00 €
00018/2026	Recuérdame verde	Kotodama Project	132,5	27.000,00 €	21.600,00 €
00017/2026	Cumes Vives	Alfonso Moral Rodríguez	132	22.900,00 €	6.720,00 €

SEGUNDO.- Disponer que el presente acuerdo se publique en la página web de RTPA y se comunique a los solicitantes a través del correo electrónico consignado en el registro de la solicitud

EL APODERADO DE RTPA

Manuel José Castrillo Álvarez